Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	03
Eje:	2-COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	**Fecha acta de inicio:**	28 JUNIO 2023
Sector:	21-PROMOCION DEL DESARROLLO – MEJORAMINETO DE LA COMPETTIVIDAD - TURISMO	**Nombre Contratista:**	CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS
Programa:	2112-REACTIVACION ECONOMICA POSTCOVID-19	**NIT**	830.000.440-9
Subprograma:	21122-FONDO ROTATORIO MUNICIPAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA POST COVID 19	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
No. de Contrato:	STDE-3100-1307-2023	**Ejecución del Periodo:**	13 DE AGOSTO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Objeto Contrato:	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVES DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL Y PROGRAMA BUGA RESPONDE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NA
Duración del contrato inicial:	TRES (03) MESES	**Valor del Convenio** **Valor aporte municipio** **Valor aporte CIMD**	$715.000.000 $500.500.000 $214.500.000

Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	TRES (03) MESES	**Valor Total del Contrato:**	$715.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 12 DE AGOSTO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para realizar un (1) acompañamiento técnico a los sectores productivos para el acceso al fondo rotatorio – capital semilla para el emprendedor en creación y el desarrollo empresarial.	Se realizan jornadas de socialización y sensibilización del programa, entre ellas estuvieron las realizadas el 25, 26 y 27 de julio en la sede de UNIMINUTO Buga, La Magdalena y Zona Norte respectivamente; de igual manera se asistió a Pueblo Nuevo, a Chambibal San Antonio y se realizó una socialización adicional Virtual; complementariamente se mantuvo personal asesor de manera fija en las oficinas de la secretaría de Turismo y Desarrollo económico con el fin de dar atención al personal interesado para indicarles el objetivo del programa y guiarlos sobre el proceso de inscripción.	Las evidencias de esta actividad se presentan en el documento "Informe de Ejecución No 1" anexo al presente informe de actividades y se encontrara alojado en la Carpeta del proyecto STDE-3100-1307-2023 BUGA RESPONDE.
2. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para diseñar e implementar un (1) programa BUGA RESPONDE para el apoyo financiero de los sectores productivos.	Se diseña cada una de las etapas del programa, desde el proceso de inscripción hasta la fase de capitalización. A la fecha del presente informe se avanza en la implementación de la fase de inscripción, se implementan las acciones para realizar primer y segundo filtro y se procede a	Las evidencias de esta actividad se presentan en el documento "Informe de Ejecución No 2" anexo al presente informe de actividades y se encontrara alojado en la Carpeta del proyecto STDE-3100-1307-2023 BUGA RESPONDE.

	realizar la invitación correspondiente para la siguiente fase que corresponde al Pitch.	
3. Apoyar a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Buga para beneficiar ciento cincuenta (150) emprendimientos y unidades productivas con el fondo rotatorio municipal de capital semilla.	Se realiza la jornada del Elevator Pitch el 14 de agosto, donde 198 empresarios presentaron sus proyectos, posteriormente, se realizaron las sesiones de capacitación presenciales y manera virtual, una finalizadas se realiza las visitas para el acompañamiento en la elaboraciones de planes de inversión, los cuales se evaluaron y finalmente se realizó la etapa de capitalización en la que se procedió a realizar la adquisición de insumos, herramientas y equipos específicos para cada micronegocio según su plan de inversión, para las entregas se programaron dos eventos de entrega, celebrados el 3 y el 23 de octubre en el Coliseo IMDER y la Estación de Ferrocarril, respectivamente. Cada beneficiario recibió lo solicitado de acuerdo al montó aprobado según su tipo de formalización y esto fue documentado a través de actas de entrega firmadas por cada uno de ellos.	Las evidencias de esta actividad se presentan en el documento "Informe de Ejecución No 3" anexo al presente informe de actividades y se encontrara alojado en la Carpeta del proyecto STDE-3100-1307-2023 BUGA RESPONDE.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI_X_ NO_____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI_X_ NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI_X_ NO_____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI_X_NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **TERCERA (0) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	7215512	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	SALUD: NOVIEMBRE/23 PENSIÓN: OCTUBRE/23
Fecha pago	09/11/2023	**Operador**	MIPLANILLA.COM

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del convenio	$ 715.000.000
Valor aporte Alcaldía	$ 500.500.000
Valor aporte CIMD	$ 214.500.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 715.000.000
Valor pagado	$ 375.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 125.000.000
Valor total ejecutado	$ 500.500.000
Valor saldo por ejecutar CIMD	$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$ 250.500.000	50%	13/07/2023
Segunda cuota	$ 125.000.000	25%	14/08/2023
Tercera cuota	$ 125.000.000	25%	01/12/2023
Valor ejecutado	$ 500.500.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) al (1) día del mes de DICIEMBRE de 2023.

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
Supervisor